OTROSI ACLARATORIO No. 01 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° 231 DE 2026

CONTRATANTE:	E.S.E HOSPITAL SAN ANTONIO DE ARBELAEZ
CONTRATISTA:	EDNA ROCIO MICAN GONZÁLEZ
CEDULA DE CIUDADANIA Nº	1.024.499.488 de Bogotá
OBJETO:	LA PRESTACION DE SERVICIOS DE AUXILIAR DE ENFERMERIA PARA FORTALECER LA ATENCION PRIMARIA EN SALUD DANDO CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCION N 00001010 DE 2025 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL CON LA E.S.E HOSPITAL SAN ANTONIO DE ARBELAEZ - EN EL MUNICIPIO DE CABRERA
VALOR:	DIECIOCHO MILLONES DE PESOS ($18.000.000.00) MONEDA CORRIENTE.
TERMINO DE EJECUCIÒN:	A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 30 DE JULIO DE 2026
SUPERVISOR:	SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

Entre los suscritos a saber, **GUSTAVO ZAMUDIO MENDEZ**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 11.315.795 expedida en Girardot, en calidad de Gerente y Representante Legal de la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN ANTONIO DE ARBELÁEZ**, con NIT. 890.680.031-4, nombrado mediante Decreto Departamental No. 0001 del primero (01) de abril de dos mil veinticuatro (2024) y acta de posesión No. 043 del dos (02) de abril de dos mil veinticuatro (2024), obrando conforme al Estatuto de Contratación de la **E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO DE ARBELÁEZ**, adoptado mediante el Acuerdo de Junta Directiva número 012 del 10 de junio de 2025, quien para efectos del presente documento se denomina el **HOSPITAL**, por una parte; y por la otra **EDNA ROCIO MICAN GONZÁLEZ**, identificada con la C.C. N° 1024499488 de Bogotá, quien en adelante se denominará **LA CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente **OTROSI ACLARATORIO N° 01 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° 231 DE 2026**, previas las siguientes **CONSIDERACIONES: 1.** Que el día diez (10) de febrero de 2026, se celebró entre las partes el Contrato de Prestación de Servicios Nº **231 de 2026**. **2.** Que el Contrato tiene por objeto "**LA PRESTACION DE SERVICIOS DE AUXILIAR DE ENFERMERIA PARA FORTALECER LA ATENCION PRIMARIA EN SALUD DANDO CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCION N 00001010 DE 2025 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL CON LA E.S.E HOSPITAL SAN ANTONIO DE ARBELAEZ - EN EL MUNICIPIO DE CABRERA**. **3**. Que el contrato se pactó por un valor de **DIECIOCHO MILLONES DE PESOS ($18.000.000,oo) M/CTE,** y por un período de seis (06) meses, contados a partir del diez (10) de febrero de 2026**. 4.** Que el Supervisor mediante solicitud escrita manifiesta que se ha evidenciado por inconveniente de digitación el plazo del tiempo de terminación no es el día 30 de julio de 2026, por lo cual se requiere aclaración sobre dicha fecha. 5. Que de conformidad con lo dispuesto en el contrato y en el Estatuto de contratación del Hospital, es procedente el Otrosí Aclaratorio N° 01, el cual se regirá por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA: OTROSI ACLARATORIO N° 01:** Se **ACLARA** que la fecha de terminación del Contrato de prestación de Servicios N° **231 de 2025**, es el día diez (10) de julio de 2026. **CLÁUSULA SEGUNDA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES:** Las demás cláusulas y estipulaciones contractuales no modificadas por el presente documento permanecen vigentes y su exigibilidad continúa. **CLÁUSULA TERCERA: PERFECCIONAMIENTO:** El presente Otrosí aclaratorio se considera perfeccionado con la suscripción de la misma por las partes.

Para constancia se firma en el Municipio de Arbeláez - Cundinamarca.

ACEPTACION Y APROBACION EN SECOP II
GUSTAVO ZAMUDIO MÉNDEZ
GERENTE
E.S.E. Hospital San Antonio de Arbeláez

ACEPTACION Y APROBACION EN SECOP II
EDNA ROCIO MICAN GONZÁLEZ
C.C. N° 1024499488 de Bogotá

Gestión Documental:

Proyectó: Rosa Cristina Mora C./Apoyo área contratación

Arbeláez, junio 19 de 2026

Doctor
GUSTAVO ZAMUDIO MENDEZ
Gerente
ESE HOSPITAL SAN ANTONIO
Ciudad.

Solicitud Otrosí Aclaratorios

Respetado Doctor:

Comedidamente me permito solicitar a Usted, sean aprobados Otrosí Aclaratorios a los Contratos de prestación de servicios N° 223, 224, 225, 226, 229, 230, 231, 233, 235, 236, 237, 238, 239, 240 y 545 de 2026, para fortalecer la atención primaria en salud dando cumplimiento a la Resolución N° 000010110 de 2025 del Ministerio de salud y protección social en el municipio de Cabrera, en razón a que se ha evidenciado por inconveniente de digitación la fecha de terminación no corresponde, por lo tanto se requiere Aclarar que la fecha real de terminación es el Diez (10) de julio de 2026, que de conformidad con lo dispuesto en los contratos y en el Acuerdo de contratación es procedente dicha Aclaración.

Agradezco la atención prestada.

Atentamente,

SAÚL PARRA GARCIA
Supervisor

Gestión documental:

Elaboró: Rosa Cristina Mora C./Apoyo y soporte área contratación
Revisó y aprobó: Saúl Parra García/Subgerente administrativo y financiero